

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 9 de abril de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 18 de mayo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Asesor don **LUIS RICARDO GONZÁLEZ TORRES**, se extenderá hasta el **31 de diciembre de 2019**, sin perjuicio de la facultad del Senado de ponerle término anticipadamente de conformidad a la cláusula séptima del contrato. Sus honorarios seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JUAN PABLO LETELIER MOREL.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: LUIS RICARDO GONZÁLEZ TORRES.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

Por el Senado
XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretaria General (S)

[REDACTED]

LUIS RICARDO GONZÁLEZ TORRES
Asesor